



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
INFORMATICA

DECLARESE DESIERTO LICITACION SIMPLIFICADA
"L1": "CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO
CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON",

DECRETO ALCALDICIO N° 4048 /

QUILLON, 20 OCT 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°20/2021, INFORMATICA
2. Certificado Presupuestaria N° 114/21.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Licitación Simplificada ID: 4352-7-L121, de fecha 11.08.2021
5. Acta de Apertura electrónica de fecha 20.08.2021.
6. Acta de Evaluación de fecha 02.09.2021
7. Decreto Alcaldicio N°3.390 de fecha 09.09.2021, que declara desierto llamado a Licitación Publica simplificada "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**" y aprueba nuevo llamado.
8. Id: 4352-09-L121, con fecha 14.09.2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.618, con fecha 24.09.2021, que Revoca Llamado a Licitación Pública "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**".
10. Id: 4352-11-L121, con fecha 01.10.2021.
11. Acta de Apertura Electrónica con fecha 15.10.2021.
12. Acta de Evaluación con fecha 18.10.2021.
13. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
14. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
15. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
16. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.

17. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
18. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
19. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra con instalación y funcionamiento Cámaras de Seguridad para Edificio Consistorial.
2. Que, según lo mencionado en Acta de Evaluación de fecha 18 de Octubre de 2021, en donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar Inadmisibles la Licitación Pública.
3. Que, las ofertas presentadas no cumplieron con Visita a Terreno Obligatoria según lo mencionado en las Bases.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE**, Licitación Pública denominada "**CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CGC/tgm

DISTRIBUCION:

- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo ADQUISICIONES